Aguas Regionales

NIT 900.072.303-1

Dirección: Calle 97 A No 104 - 13 Barrio Humedal - APARTADÓ

ORDEN DE COMPRA No. 4100002271

Fecha de elaboración de la Orden: 24/09/2026

PROVEEDOR/EMPRESA	A Y A FADIPARTES SAS	**TELEFONO**	3232923757
NIT PROVEEDOR/EMPRESA	8300867119	**CORREO ELECTRÓNICO**	fadipartes@fadipartes.com
CODIGO PROVEEDOR	0000019772	**DIRECCION**	CL 121 7 A 65
CODIGO DE MONEDA	COP	**CONDICIONES DE PAGO**	Pago a Treinta (30) días
ORIGINADOR / COMPRADOR	INT_COMPRAS	**TELEFONO COMPRADOR**	
NOMBRE LIBERADOR	JESSICA JULIETH RIVERA		

EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A EL CONTRATANTE PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRATOTAL O PARCIALMENTE

ITEM/ POSICIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD	UM	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FECHA ENTREGA
00010	219256	VARILLA SECCIONAL 1.5M	80	UN	130.000	10.400.000	2026-11-23

DESCRIPTOR TÉCNICO VARILLA SECCIONAL PARA ROTOSONDA 1.5M

LUGAR DE ENTREGA

SOLICITUD PEDIDO No 1000005474

CONTRATO No

TOTAL DE LA ORDEN: 10.400.000

Se adjudica según CM-2026-00078

OBJETO: COMPRAVENTA DE VARILLA SECCIONAL 5/16” PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LOS SISTEMAS OPERADOS POR AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P.”

TIEMPO DE ENTREGA: El plazo de la orden de compra será de sesenta (60) días calendario.

LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA: Los bienes objeto de la orden de compra, deberán ser suministrados y entregados en las siguientes direcciones:

-Subregión de Urabá: Sede Operativa ubicado en el municipio de Chigorodó, Antioquia. Diagonal 99D # 106C-27 Calle del Comercio

Nota: La entrega deberá ser coordinadas con el requeridor designado por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

El contrato se pagará en la siguiente forma: por el sistema de precios unitarios y un solo pago, los precios no podrán ser reajustables, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.

La factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción por parte del Administrador del Contrato, con los documentos necesarios para el trámite de pago, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios. La factura deberá ser entregada antes de los quince (15) primeros días de cada mes.

Aguas Regionales

NIT 900.072.303-1

Dirección: Calle 97 A No 104 - 13 Barrio Humedal - APARTADÓ

ORDEN DE COMPRA No. 4100002271

Fecha de elaboración de la Orden: 24/09/2026

Nota: la persona designada para la entrega o el empleado de la empresa Contratista está obligada a presentar el carné de riesgos profesionales (ARP) o planilla que certifique la afiliación y el carné de la respectiva EPS.

2. RESPONSABILIDAD POR LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta la entrega de los servicios según lo estipulado en este anexo técnico. La ejecución de las actividades y el descargue de todos los bienes, si se requieren, para la prestación del servicio, será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo. Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

• El contrato se pagará en la siguiente forma: por el sistema de precios unitarios y un solo pago, los precios no podrán ser reajustables, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del Administrador del Contrato.
• La factura deberá ser aprobada y recibida a satisfacción, con los documentos necesarios para el trámite de pago.
• Una vez radicada la factura, la empresa tendrá treinta (30) días para realizar dicho pago.
• El contratista deberá tener en cuenta que AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P. solo realiza pagos por medios electrónicos.

La factura debe contener:

a) Número de pedido: 4100002271
b) Nombre comprador: ANGIE LORENA PORRAS YAYA
c) Centro de actividad 0006
d) Informar la ciudad origen de la facturación.
e) Número del batch (lo deben pedir al momento de la entrega de bienes)
f) Número de CM (CM-2026-00078)

La Unidad de Compras no se responsabiliza por mercancías o facturas entregadas en sitios diferentes a los indicados anteriormente.

Obligaciones:

Ver también Anexo Técnico de la oferta.

La entrega del suministro se realizará en un plazo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la adjudicación de la Orden de compra.
Entregar la compra en el lugar establecido por la orden de compra.
El transporte cargue y descargue del equipo es responsabilidad del contratista, si este lo va a entregar directamente deberá presentar la seguridad social de las personas que realizarán el descargue, o si contrata el servicio de mensajería, deberá hacerlo con una empresa legalmente constituida y especializada en servicio de transporte.
Cumplir con el pago oportuno de las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales.
Retirar, cambiar y entregar aquel equipo que presente fallas de calidad o incumplimiento en las normas técnicas establecidas en el anexo técnico, dentro de los diez (10) días siguientes al requerimiento realizado por parte de Aguas Regionales EPM S.A E.S.P.
Garantizar que todas las varillas suministradas sean nuevas.
Resolver las preguntas, observaciones e inquietudes que tenga el contratante con relación a la compra.